

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0057-2019-BCRP-N

Lima, 18 de septiembre de 2019

### CONSIDERANDO QUE:

Que se ha recibido la invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en la *XIV Reunión de asesores legales de banca central*, que se realizará del 9 al 11 de octubre de 2019 en la ciudad de Asunción, Paraguay;

Que el propósito de la reunión es analizar temas principales de interés para las áreas legales de bancos centrales, incluyendo gestión de reservas y regulaciones, entre otros, y está dirigida a los bancos centrales miembros del CEMLA, invitados y organismos regionales e internacionales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 12 de setiembre;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor José Alfredo Díaz Hidalgo, Subgerente de Asesoría Legal en Asuntos Contenciosos y Administrativos de la Gerencia Jurídica, del 9 al 11 de octubre en la ciudad de Asunción, Paraguay, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue el viaje a la ciudad de Asunción, Paraguay, será como sigue:

Pasajes	385,79
Viáticos	<u>870,00</u>
TOTAL:	1255,79

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

  
Julio Velarde  
Presidente